## **PRESENTACIÓN**

Que nuestro país haya sido testigo de un crecimiento económico estable durante los últimos años no es producto de sucesivos golpes de suerte, sino de una combinación de factores sociales, políticos, económicos y legales que han dado pie a la generación de un ambiente de confianza en el Perú. Como abogados, somos los partícipes más comprometidos con el desarrollo del país, a través de la asesoría en el financiamiento e implementación de proyectos de gran envergadura.

Años atrás hubiese sido impensable realizar una inversión en el Perú sin temer por las consecuencias que la inestabilidad política podría tener sobre dichas inversiones. Hoy, muy por el contrario, el Perú se vuelve a posicionar como un destino tentador frente a potenciales inversionistas que buscan colocar su capital alrededor del mundo.

Tomando en consideración lo anterior, y conscientes de la gran relevancia que ha adquirido el Derecho financiero en los últimos años, THEMIS-Revista de Derecho, comprometida siempre con la difusión de los temas más trascendentes de actualidad, dedica el Tema Central de su edición 54 a las **Finanzas Corporativas**. Pero, ¿por qué denominarla así? Porque el contenido de esta revista va más allá de la simple descripción y comentario de las normas financieras, para sumergirse en un análisis casuístico que sirva como guía al abogado que participe de una "decisión de financiamiento o inversión". Por supuesto, fieles a nuestro estilo, los artículos del presente número pretenden tener un carácter práctico y didáctico.

Reuniendo a algunos de los más selectos abogados peruanos sobre la materia, y con la participación de expertos extranjeros de la talla de Sergio Rodríguez Azuero, Fernando Zunzunegui, Salvador Sánchez-Terán y Eva Ferrada, se realiza un análisis completo del mundo de las finanzas corporativas, recorriendo la regulación de sus aspectos financieros y tributarios; el financiamiento bancario, y el mercado de valores; donde se tocan temas que van desde project finance hasta instrumentos financieros derivados, pasando por una larga lista que incluye a las microfinanzas, quizá el tema financiero de mayor y más importante crecimiento actual.

Así pues, el recorrido por las finanzas corporativas que se hace en la presente edición es útil no sólo para abogados experimentados en la materia, sino que sirve de guía para el no-iniciado, pues el nivel de claridad de los artículos le permitirá al lector neófito en el tema entender el mundo de las finanzas corporativas y su relación con el Derecho financiero.

Pero además de la sección del Tema Central, pueden encontrarse las secciones tradicionales de Misceláneas, Entrevistas y Mesa Redonda, cada una de las cuales guarda la calidad que nos caracteriza. En la sección de Misceláneas, encontraremos un artículo imperdible sobre regulación escrito por Anthony Ogus, además de un excelente artículo sobre competencia desleal. La sección de entrevistas, como ya es costumbre, presenta a reconocidos expertos extranjeros, siempre sobre materias de relevancia actual. Por su parte, la sección Mesa Redonda toca el tema del trabajo pro bono, como parte de un movimiento continental de lucha contra la pobreza legal al que fuimos invitados a colaborar y que promovemos con nuestra comisión de Desarrollo Social.

Como conclusión de esta presentación, que resume de forma somera nuestra edición 54, quisiera referirme a la nueva sección que THEMIS-Revista de Derecho se enorgullece en presentar a sus lectores: **Destrezas Legales**. Si algo caracteriza a la Asociación Civil THEMIS, es su constante capacidad innovadora, y una vez más, tal como hace algunos años se hiciese con el Análisis Económico del Derecho, nos comprometemos con la difusión de una descuidada, pero importantísima, materia; porque el mejor abogado no sólo es el que más sabe, sino el que mejor se desempeña como tal. Nuestra profesión no puede limitarse a los conocimientos del Derecho; existen otros factores que se nos exige tomar en cuenta, pues, querámoslo o no, trabajamos en una profesión donde interactuamos con la gente: el cliente, la contraparte, el juez, etcétera. Por ello, con el lanzamiento de esta nueva sección, y gracias a la colaboración de Shoschana Zusman, esperamos impulsar la popularidad de tan importante requisito para la formación del buen abogado, manteniendo viva la ilusión de lograr nuestro objetivo en un futuro próximo e invitando al lector a unirse a él.

Agosto de 2007